

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título Profesional de Música, Especialidad de Piano, de Carmen María Barragán Asián, expedido el 3 de septiembre de 2003.
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título Profesional de Música, Especialidad de Violín, de Raquel Bataloso Manzano, expedido el 12 de septiembre de 2003.
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título Profesional de Música, Especialidad de Piano, de Alberto Carretero Aguado, expedido el 9 de septiembre de 2003.
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título Profesional de Música, Especialidad de Piano, de Alejandro Martínez Pozo, expedido el 12 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título de Profesional de Música, Especialidad de Piano, de Daniel Ramírez López, expedido el 11 de septiembre de 2003.
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravió de título Profesional de Música.

Delegación Provincial Consejería de Educación.
Se hace público el extravió de título de Profesional de Música, Especialidad de Violín, de María de Gracia Ramírez Rodríguez, expedido el 16 de septiembre de 2003.
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPT.</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1058/04	PACHECO LOPEZ, JUAN M. ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4/04
1156/04	SANCHEZ GONZALEZ, ALMUDENA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4/04
1165/04	CORRALES GARCIA, YOLANDA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 404
1378/04	GARCIA GONZALEZ, MANUEL ENRIQUE ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA

<u>NºEXPT.</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2780/04	PALOMO ALCAIDE, ALBERTO CADIZ.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA
2266/04	REYES ROMERO, ISABEL DEL VALLE JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/04
2459/04	CORO NUÑEZ, LUISA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/04
2492/04	AMAYA MONTOYA, AMADORA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/04.
2274/04	GARCES JAEN, ENCARNACION SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
2254/04	CLAVAIN TORRES, JUAN JOSE CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/04
1248/04	DE LOS REYES MONTOYA, MARIA PTO.STA.MARIA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4/04
2453/04	IBAÑEZ TEJERO, SUSANA SAN ROQUE.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/04
3272/04	SALAZAR JIMENEZ, MARIA SAN ROQUE.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 9 de marzo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva de 2 de marzo de 2005, recaída en el procedimiento sancionador CA/2004/658/AG.MA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Riegos Roma, S.L.
Expediente: CA/2004/658/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 22.1.c) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 22 de octubre de 2004.
Sanción: 36.060,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 279/2005.
Sentido de la resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva de 2 de marzo de 2005, recaída en el procedimiento sancionador CA/2004/420/AG.MA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Manuel Roldán Piqueras.
Expediente: CA/2004/420/AG.MA/VP.
Infracción: Muy Grave, art. 22.1.c) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 26 de octubre de 2004.
Sanción: 30.050,61 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 278/2005.
Sentido de la resolución: Imponer sanción de 3.005,06 €.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.